administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

DECRETO

Aprobación de lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, convocado por este Ayuntamiento para la cobertura en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de policías del Cuerpo de la Policía Local, correspondientes al Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Cuerpo de la Policía Local del año 2017.

Finalizado el plazo de subsanación se procede a la aprobación definitiva de la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición libre para la cobertura en propiedad de dos plazas de Policías del Cuerpo de la Policía Local, quedando confeccionado como sigue:

ADMITIDOS

N.O.	*Apellidos y Nombre*	*D.N.I.*	*Mod. acceso*
1	Alcañiz Cabezas, Alexandra	50468683J	Libre
2	Alfaro Martínez, Alberto	47066318S	Libre
3	Barragán Camerón, Antonio	05710788A	Libre
4	Bello Salamanca, Sergio	70584699E	Libre
5	Bernabé Machuca, Hugo	04219946K	Libre
6	Calero Hernández, Sara	05703651L	Libre
7	Castellanos Molinero, Tomás	05937931K	Libre
8	Copado Valero, Héctor	05708768F	Libre
9	Díaz Cubero, Antonio	05699146E	Libre
10	Donado Rubio de la Torre, Jesús Florencio	70985927S	Libre
11	Escudero Escribano, Juan Carlos	06249270D	Libre
12	Fernández Quilón, Manuel	47052465P	Libre
13	Fernández Sánchez, Miguel	05704027G	Libre
14	Fuentes Triñanes, Miguel	04199978V	Libre
15	García Laguna, David	03914126D	Libre
16	Gavidia Osado, Fernando	05928742D	Libre
17	Gil Ortega Calcerrada, Arturo	05687113H	libre
18	Gómez Romo, Mario	04861428X	Libre
19	González Garrido, Daniel	05702262X	Libre
20	González-Mohino Moya, Mª de los Ángeles	70583969M	Libre
21	Guerra Alcobendas, Gloria	70352608R	Libre
22	Huete Vega, Blanca	05709048B	Libre
23	Izquierdo Vallejo, Angel	70582943Z	libre
24	Jiménez López, Antonio	50605088M	Libre
25	López Ormeño, Javier	05702192D	Libre
26	Magán Sánchez, Berta	04188116T	Libre
27	Maroto García, Andrés	06253526X	Libre
28	Martín Camacho, Alberto	05698322A	libre
29	Martín Lozano, Manuel Ángel	05668126Y	Libre
30	Martín Moncada, Juan Antonio	05681236Y	Libre
31	Martínez Flores, Miguel	06274391Z	Libre
32	Maza Corrales, Ismael	03953306C	Libre
33	Megía Sánchez, José Antonio	05929899Q	Libre
34	Moraleda Morena, Carlos	05707642P	Libre
35	Moreno Martín, José Manuel	05686058K	Libre
36	Muñoz Rodríguez, Jaime Daniel	05706033D	Libre

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 19-12-2017
El documento consta de un total de 146 página/s. Página 32 de 146. Código de Verificación Electrónica (CVE) NvJM3NGoBoZUWL0PpHi5

37	Patiño Vallejo, Félix	04194934X	Libre
38	Perea Manzano, Mariano	04201941W	Libre
39	Raez Rabadan, Santiago	04201941W	libre
40	Recio Magán, Jorge	04853304M	libre
41	Rodriguez Molina, Sergio	05938540G	Libre
42	Roque Barral, Agustín	05690396N	Libre
43	Ruiz Gómez, Julio	03872272S	Libre
44	Serrano Moya, Mª de los Ángeles	70587994M	Libre
45	Sevilla González, Ovidio	70578678G	Libre
46	Trujillo Arocas, Ignacio	33564548G	Libre
47	Vicente Gómez, Javier	05693289F	Libre

EXCLUIDOS

N.O.	*Apellidos y nombre*	*D.N.I.*	*Mod. acceso*	*Motivo exclusión*
1	Almodovar Pradas, Carlos	71356974A	Libre	A
2	Avila Gómez, Fernando	04194101M	Libre	B
3	Gómez Rodríguez, Salvador	47014360Z	Libre	D
4	Leal Lirón, Marina	49429881Y	Libre	A, D
5	Ruiz Alba, Cristina	05695167E	Libre	A
6	Santos Muñoz, Carlos	05715621Y	Libre	B
7	Valero Nanclares, José Manuel	04223089J	Libre	E, F
8	Vaquero Bravo, José Carlos	06250730C	Libre	G

Motivo exclusión:

A.- Por no indicar en la instancia estar en posesión del permiso de conducción de conformidad a lo dispuesto en la base segunda letra g.

B.- Por falta de aportación de certificación de no haber percibido prestación contributiva durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de aprobación de la presente convocatoria hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, según base tercera párrafo cuarto.

C.- Por no acreditar encontrarse en situación laboral de desempleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de aprobación de la presente convocatoria hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, según base tercera párrafo cuarto.

D.- Por falta de acreditación de abono de la tasa por derecho de examen dentro del plazo de presentación de instancias.

E.- Por no indicar en la instancia estar en posesión de la titulación exigida en la base segunda de la convocatoria.

F.- Por no aportar fotocopia compulsada del D.N.I. conforme a lo dispuesto en la base tercera.

G.- Por presentar la instancia fuera del plazo.

En uso de las facultades que me competen, a tenor de las funciones que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2015 (Boletín Oficial de la Provincia 29 de julio de 2015), relativas a gestión de personal, artículo 127.1.g.h, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y en base a todo lo anterior,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Segundo.- Señalar para la realización del primer ejercicio el día 28 de diciembre de 2017, a las 10,00 horas, en las Instalaciones del polideportivo “Rey Juan Carlos”, sito en calle Juan Ramón Jiménez, número 4 de Ciudad Real, debiendo ir provistos los aspirantes del D.N.I. y ropa deportiva adecua-

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 19-12-2017
El documento consta de un total de 146 página/s. Página 33 de 146. Código de Verificación Electrónica (CVE) NvJM3NGoBoZUWL0PpHi5

da. El Tribunal queda habilitado debido a la duración de las pruebas y número de aspirantes, para continuar las pruebas físicas por la tarde hasta su total conclusión.

Se advierte expresamente que con antelación mínima de cuatro días al inicio de la primera prueba cada aspirante deberá presentar un certificado médico en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, sito en calle Postas, número 8 de Ciudad Real, en el que se exprese "que el aspirante está capacitado para realizar las pruebas físicas correspondientes". Dicho certificado no podrá tener una fecha de expedición anterior a 30 días.

Tercero.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial. Los sucesivos anuncios se publicarán en exclusiva en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Cuarto.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Anuncio número 4045

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 19-12-2017
El documento consta de un total de 146 página/s. Página 34 de 146. Código de Verificación Electrónica (CVE) NvJM3NGoBoZUWL0PpHi5

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.